



RESUMEN DE MATERIAS SUJETAS A APROBACIÓN DE LA JUNTA

1. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se someterá a aprobación la Memoria Anual contenida en el documento denominado Reporte Integrado, el Balance al 31 de diciembre de 2022 y los respectivos estados financieros. Se hace presente que, de conformidad con la normativa aplicable, estos documentos están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

2. DIVIDENDO

El Directorio propone a la Junta acordar el pago del Dividendo Definitivo Adicional N°281, de US\$0,0482 por acción, pagadero en dólares o en pesos, moneda nacional, a contar del 10 de mayo próximo, conforme al tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial de 4 de mayo de 2023.

3. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Tal como se informa en el documento “Selección Auditores Externos – 2023”, publicado en la página web de la Compañía, el Comité de Directores analizó en detalle las propuestas presentadas, obteniendo KPMG y PWC las mejores calificaciones en los criterios de evaluación de sus propuestas. Luego del correspondiente análisis, el Comité de Directores llegó a la conclusión, la cual a su vez fue confirmada por el Directorio, que se proponga a la Junta contratar a la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2023 y cómo alternativa a esta, a la empresa PWC.

4. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO

Atendiendo lo propuesto por el Comité de Directores, el Directorio propone mantener como Clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023, a las firmas Fitch Rating y Humphreys. Los fundamentos de esta recomendación están en el documento “Selección Clasificadoras de Riesgo – 2023” publicado en la página web de la Compañía.



5. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Corresponde acordar la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2023.

El Directorio ha acordado proponer a la Junta que se mantenga la política acordada para las Remuneraciones de los Directores. Esta consiste en que los Directores de la Sociedad perciban durante el ejercicio 2023 una dieta consistente en la cantidad que resulte superior entre: (i) el 1,5% de los dividendos provisorios y definitivos que se distribuyan con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, de acuerdo al porcentaje total a distribuir, debidamente reajustados, dividido por partes iguales para cada Director, o (ii) una remuneración fija mensual a todo evento de \$8.000.000, monto que se imputará a la cantidad que le corresponda recibir a cada Director de acuerdo al numeral (i) anterior.

Por su parte, la referida propuesta considera que el Presidente del Directorio perciba el doble de la cantidad que en definitiva se pague a los Directores, según lo antes expuesto, y que el Vicepresidente reciba un 50% adicional al monto que reciba como director.

Asimismo, se propone a la Junta aprobar que los Directores puedan percibir remuneraciones adicionales por las labores distintas al ejercicio de su cargo que realicen, en los términos que el Directorio acuerde al efecto.

6. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Se propone fijar como remuneración por el ejercicio 2023 de cada uno de los miembros del Comité de Directores sea el equivalente a un tercio de la que recibe un Director según lo precedentemente acordado y que su presupuesto de gastos sea de hasta US\$100.000 en el año 2023.



7. OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046

Corresponde tomar conocimiento de las operaciones señaladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 y de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre las mismas en el ejercicio 2023 las que se encuentran contenido en la nota 37 a los Estados Financieros

Por último, corresponderá a la Junta conocer de cualquier otra materia de interés social, que sea de competencia de la Junta Ordinaria.